



LARROQUE
Unida para crecer

Municipalidad de Larroque



**SECRETARÍA DE
DESARROLLO HUMANO**

Larroque, 23 de Junio del 2023

Área de Niñez, Adolescencia y Familia (ANAF)

Coor. Romani Violeta

Secretaría de Hacienda y Finanzas Municipal

Sec. Rodrigo Cobré

S

/

D

Quién suscribe, en mi carácter de Secretaria de Desarrollo Humano, tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de dar respuesta a la nota enviada con fecha 22 de Junio del corriente.

En relación a la misma, se solicita a la Secretaría de Hacienda y Finanzas Municipal dar curso a un subsidio de asistencia, no reintegrable, para cubrir el pago de la factura de Agua Potable, servicio pronto a ser suspendido por falta de pago, por el monto de \$ 15.000.- (PESOS QUINCE MIL); en beneficio del Sr. PELAEZ RICARDO RAÚL D.N.I. 20.322.051 (CBU 3860002703000091962264).

Se adjunta documentación aportada por Área Naf para su archivo.

Sin más, saludo a Ud. atte.

Lic. María Natalia Benitez
M.P. 950
Sec. de Desarrollo Humano
Municipalidad de Larroque